

EXPEDIENTE PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería, N°. y año de expediente	
EDU-	/2024
BOCyL	
SI ☐	NO ☒

Se propone a la Junta de Castilla y León, la adopción del siguiente:

ACUERDO DE _____, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 22 DE AGOSTO DE 2024, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES TITULARES DE LOS CENTROS ADHERIDOS A LA OFERTA GRATUITA DE PLAZAS PARA IMPARTIR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2024-2025 EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, MODIFICADO POR ACUERDO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Mediante Acuerdo de 22 de agosto de 2024, modificado por el Acuerdo de 28 de noviembre de 2024, de la Junta de Castilla y León, se autorizó la concesión directa de subvenciones a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2024-2025 en la Comunidad de Castilla y León, para financiar los gastos de escolarización del alumnado, conforme a las cuantías, beneficiarios y anualidades que se detallan en el anexo I y en los términos previstos en el anexo II, que recoge las características de la autorización.

La característica quinta del citado anexo II, establece que la cuantía de la subvención viene determinada por el módulo económico por unidad escolar para centros concertados para las enseñanzas de educación infantil y primaria establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, multiplicado por el número de unidades escolares adheridas a la gratuidad. También se establece que en el supuesto de que la cuantía del módulo sea incrementada por el Estado para el año 2024, con efectos de 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, la cuantía de la subvención se actualizará con el nuevo coste del módulo para todo el periodo incluido en la subvención, desde el 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025.

Tramítese ante la Consejería de Valladolid,	Elévese a Consejo de Gobierno Valladolid,	Informado por la Comisión de Secretarios Generales El	La Junta de Castilla y León aprobó la Propuesta en su reunión de
EL CONSEJERO DE	LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN	EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL CONSEJERO SECRETARIO

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, establece en el artículo 6, apartado 7º, que las cantidades previstas en el anexo IV del artículo 13 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, actualizadas conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se incrementarán con efectos de 1 de enero de 2024, en los términos establecidos en los apartados 1 a 4, del citado artículo 6. A su vez, dichas cuantías se incrementarán con la parte de la cuota del Mecanismo de Equidad Intergeneracional correspondiente al empleador aplicándose lo previsto en el artículo 127 bis y la disposición transitoria cuadragésima tercera del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con todo lo anterior, es necesario actualizar las cuantías correspondientes a la subvención autorizadas a cada uno de los beneficiarios por los citados Acuerdos de 22 de agosto de 2024, modificado por el Acuerdo de 28 de noviembre de 2024, de la Junta de Castilla y León, con un incremento del 2,441 por ciento, del que el 2 por ciento corresponde al incremento de las retribuciones del personal y el 0,441 por ciento al incremento resultante de aplicar el aumento del 0,58 por ciento a la cuota patronal de la Seguridad Social correspondiente al empleador para el año 2024 según el Mecanismo de Equidad Intergeneracional sobre el total del módulo de concierto.

En el anexo I de esta propuesta, consta la relación de los titulares de los centros adheridos y la cuantía del incremento a aplicar en cada anualidad y se han incluido los cambios producidos desde que se autorizó la concesión directa de las subvenciones a las entidades locales titulares de centros adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2024-2025 en la Comunidad de Castilla y León por el citado Acuerdo de 22 de agosto de 2024, modificado por el Acuerdo de 28 de noviembre de 2024, de la Junta de Castilla y León, como consecuencia de supuestos de desistimiento o renuncia de la subvención por parte del titular, y otro caso de pérdida parcial del derecho al cobro con la consiguiente modificación de la cuantía. Estas modificaciones afectan a los siguientes beneficiarios y centros adheridos:

Por pérdida parcial de derecho al cobro, el centro adherido "El Trenecito", titular el Ayuntamiento de Villanubla (Valladolid).

No figuran en el anexo I los centros “La Cigüeña”, titular el Ayuntamiento de Duruelo (Segovia), ni “El Nido Sayagués” del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago (Zamora), por desistimiento de la subvención por parte de los respectivos titulares; los centros “Mimos” titular el Ayuntamiento de Roales del Pan (Zamora) y “De Navaluenga” del Ayuntamiento de Navaluenga (Ávila), al haber sido aceptada su renuncia a la subvención.

El artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, prevé la posibilidad, con carácter excepcional, de conceder subvenciones de forma directa cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario y otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. En este caso, la especificidad de la actuación a desarrollar y el interés público y social de la misma justifican la concesión directa de subvenciones para financiar los gastos generados por la escolarización del alumnado del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2024-2025.

El artículo 31.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, establece que los Consejeros, en el ámbito de la Consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por otra parte, el artículo 39 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, dispone que podrán realizarse pagos anticipados de las subvenciones concedidas de forma directa por razones que dificulten su convocatoria pública, cuando, previo informe de la consejería competente en materia de hacienda, así lo prevea la Junta de Castilla y León al autorizar la concesión, que asimismo determinará la cuantía del anticipo y la garantía que en su caso deba constituirse. En el presente caso, la Consejería de Economía y Hacienda, informa favorablemente un anticipo del 100 del importe de la anualidad 2024 para cada uno de los beneficiarios, no exigiéndose ningún tipo de garantía.

Respecto a la anualidad de 2025 se podrá anticipar hasta un 100 por ciento de su importe, sin necesidad de aportar garantía, siempre que la Consejería de Economía y Hacienda lo informe favorablemente una vez aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2025.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Educación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de _____ adopta el siguiente

ACUERDO

Modificar el Acuerdo de 22 de agosto de 2024, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2024-2025 en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Acuerdo de 28 de noviembre de 2024, en los términos siguientes:

Primero. - Incrementar el importe total autorizado en el citado Acuerdo de 22 de agosto de 2024 y modificado por el Acuerdo de 28 de noviembre de 2024 en SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (648.658,27 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.02.322A01.46071.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024 y 2025.

Segundo. - Modificar el anexo I de relación de beneficiarios titulares de los centros y cuantía de la subvención directa, sustituyéndolo íntegramente por el contenido del anexo I del presente acuerdo.

Valladolid, a

EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

LA CONSEJERA
DE EDUCACIÓN

Alfonso Fernández Mañueco

Rocío Lucas Navas

ANEXO I
RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES TITULARES DE CENTROS Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
DIRECTA CON EL INCREMENTO A APLICAR EN CADA ANUALIDAD

PROVINCIA DE ÁVILA

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	LA LUCIERNAGA	ARENAS DE SAN PEDRO	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO	AREVALILLO	ARÉVALO	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	PIEDRA MACHUCANA	ÁVILA	114.839,20	229.713,04	2.803,20	5.607,28	352.962,72
AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA	CEI LAS MORERAS	CANDELEDA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	EL MANCHO	CEBREROS	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA	PEQUE BARCO	BARCO DE ÁVILA (EL)	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO	LA FERIA	BARRACO (EL)	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES	NUBE DE AZUCAR	HOYO DE PINARES (EL)	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO	LOS TOMATITOS	TIEMBLO (EL)	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA	PELONCETES	ADRADA (LA)	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA	LANZAHÍTA	LANZAHÍTA	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES	CHIQUIPIEDRA	PIEDRALAVES	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO SOTILLO DE LA ADRADA	SOLETILLOS	SOTILLO DE LA ADRADA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS	NAVAS DEL MARQUÉS	NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
TOTAL ÁVILA			689.035,20	1.378.278,24	16.819,20	33.643,68	2.117.776,32

PROVINCIA DE BURGOS

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	LA CASITA DE PAULA	QUINTANADUEÑAS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	ALLENDEDUERO	ARANDA DE DUERO	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
	ARANDA DE DUERO	ARANDA DE DUERO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA	DE ARCOS DE LA LLANA	ARCOS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE BELORADO	EL PRINCIPITO	BELORADO	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ TEMIÑO	BURGOS	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
	LOS GIGANTILLOS	BURGOS	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
	PEQUEÑO CID	BURGOS	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
	RIO VENA	BURGOS	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	DE CARDEÑADIJO	CARDEÑADIJO	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL	CUENTACUENTOS	CASTRILLO DEL VAL	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS	URRICAME	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	BENJAMÍN	IBEAS DE JUARROS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE LERMA	DE LERMA	LERMA	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR	LA CASITA	MEDINA DE POMAR	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	ANDUVA	MIRANDA DE EBRO	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO	PEDROSA DE DUERO	PEDROSA DE DUERO	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE ROA	LA ARDILLA	ROA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO VILLAGONZÁLO DE PEDERNALES	LA VILLA	VILLAGONZALO PEDERNALES	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
TOTAL BURGOS			990.488,10	1.981.274,97	24.177,60	48.362,79	3.044.303,46

PROVINCIA DE LEÓN

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	ESCUELA INFANTIL DE BEMBIBRE	BEMBIBRE	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES DE ÓRBIGO	EL JARDÍN DE LA VEGA	BENAVIDES DE ÓRBIGO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	LA CERCA	CAMPONARAYA	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RIBERA	EL COLE DE COLORES	CARRIZO DE LA RIBERA	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE CISTIerna	SANTA BÁRBARA	CISTIerna	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE CUADROS	BERNESGA	CUADROS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE FABERO	SANTA BÁRBARA	FABERO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA	ANTONIO PALAU	BAÑEZA (LA)	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA	LA ROBLA	ROBLA (LA)	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	LA ASUNCIÓN	LEÓN	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
	SAN LORENZO	LEÓN	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
	SANTA MARGARITA	LEÓN	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	POLÍGONO INDUSTRIAL DE LEÓN	ONZONILLA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	CAMINO DE SANTIAGO	PONFERRADA	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
	MAGO CHALUPA	PONFERRADA	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN	CHIGUIT@S	SAHAGÚN	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	HERMANA CARMEN GÓMEZ	TROBAJO DEL CAMINO	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
AYUNTAMIENTO DE SARIEGOS	DE SARIEGOS	SARIEGOS DEL BERNESGA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE TORENO	LUNA LUNERA	TORENO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE VILLADANGOS DEL PÁRAMO	DE VILLADANGOS	VILLADANGOS DEL PÁRAMO	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	ALTO SOL	NAVATEJERA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
	NUEVO AMANECER	VILAOBISPO DE LAS REGUERAS	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO	SOLETES	VILLAREJO DE ÓRBIGO	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	EL PARQUE	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO VALENCIA DE DON JUAN	PEQUECOYANZA	VALENCIA DE DON JUAN	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
TOTAL LEÓN			1.335.005,70	2.670.414,09	32.587,20	65.184,63	4.103.191,62

PROVINCIA DE PALENCIA							
TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	LA COMETA	AGUILAR DE CAMPOO	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES	NARANJITA	CARRIÓN DE LOS CONDES	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS	PUERTA DEL SOL	DUEÑAS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE GRIJOTA	DE GRIJOTA	GRIJOTA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	CASILDA ORDOÑEZ	PALENCIA	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
	CRES SANZ	PALENCIA	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS	JOSE ANTONIO CELEMÍN	VENTA DE BAÑOS	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN	VILLALOBÓN	VILLALOBÓN	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL	NUBE DE ALGODÓN	VILLARRAMIEL	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO VILLAMURIEL DE CERRATO	LEONOR DE CASTILLA	VILLAMURIEL DE CERRATO	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
TOTAL PALENCIA			531.131,30	1.062.422,81	12.964,80	25.933,67	1.632.452,58

PROVINCIA DE SALAMANCA

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE CARRASCAL DE BARREGAS	GLORIA FUERTES	CARRASCAL DE BARREGAS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES	VILLA ALBA DE TORMES	ALBA DE TORMES	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA	VÍA DE LA PLATA	ALDEATEJADA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE ARAPILES	LOS ARAPILES	ARAPILES	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS	LA CASITA DE COLORES	CASTELLANOS DE MORISCOS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO	JOSÉ MANUEL HIDALGO	CIUDAD RODRIGO	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	DE GUIJUELO	GUIJUELO	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO DE LEDESMA	REMIGIO HERNÁNDEZ MORÁN	LEDESMA	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE ARMUÑA	MONTEARRUBIO DE ARMUÑA	MONTEARRUBIO DE ARMUÑA	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO	GIRASOLITOS	PELABRAVO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE	GLORIA FUERTES	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	EL ROLLO	SALAMANCA	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
	EL ZURGUÉN	SALAMANCA	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
	GARRIDO	SALAMANCA	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
	LOS PIZARRALES	SALAMANCA	114.839,20	229.713,04	2.803,20	5.607,28	352.962,72
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES	DE SANTA MARTA DE TORMES	SANTA MARTA DE TORMES	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS	EL BOSQUE DEL ENCINAR	TERRADILLOS	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA	DE VILLARES DE LA REINA	VILLARES DE LA REINA	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO	LA CASITA	VITIGUDINO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DOÑINOS DE SALAMANCA	MAESTRO JOSÉ CEREZAL	DOÑINOS DE SALAMANCA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
TOTAL SALAMANCA			1.205.811,60	2.411.986,92	29.433,60	58.876,44	3.706.108,56
PROVINCIA DE SEGOVIA							
TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN	BAMBI	AYLLÓN	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO	LOS PITOCHES	CANTALEJO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	CANTIMPALOS	CANTIMPALOS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR	EL ESPINAR	ESPINAR (EL)	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO	FUENTEPELAYO	FUENTEPELAYO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE GARCILLÁN	CESTITOS	GARCILLÁN	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN	LOS PIMPOLLOS	NAVA DE LA ASUNCIÓN	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	NAVAS DE SAN ANTONIO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE RIAZA	RIAZA	RIAZA	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	LA SENDA	SEGOVIA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE TORRECABALLEROS	TORRECABALLEROS	TORRECABALLEROS	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE TRESCASAS	DE TRESCASAS	TRESCASAS	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE VALLELADO	DE VALLELADO	VALLELADO	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL MAJANO	NICOMEDES GARCÍA	VALVERDE DEL MAJANO	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN	VILLACASTÍN	VILLACASTÍN	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO NAVAS DE ORO	CUCU TRAS	NAVAS DE ORO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	AGAPITO MARAZUELA	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
TOTAL SEGOVIA			674.680,30	1.349.564,11	16.468,80	32.942,77	2.073.655,98
PROVINCIA DE SORIA							
TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE ÁGRED A	MARÍA CORONEL Y ARANA	ÁGRED A	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE ALMARZA	EL VALLE DE LOS PITUFOS	TERA	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE ALMAZÁN	EL LAGO	ALMAZÁN	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN	EL TRENECITO	ARCOS DE JALÓN	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE COVALEDA	LAS FUENTECILLAS	COVALEDA	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE DURUELO DE LA SIERRA	MIMOS	DURUELO DE LA SIERRA	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE GARRAY	PEQUEÑOS NUMANTINOS	GARRAY	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO	LAS CAMARETAS	GOLMAYO	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO	DE LANGA DE DUERO	LANGA DE DUERO	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	DE MEDINACELI	MEDINACELI	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE NAVALENO	LOS DÁLMATAS	NAVALENO	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA	ARCO IRIS	ÓLVEGA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	LA ALAMEDA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MANRIQUE	DINO DE SAN PEDRO MANRIQUE	SAN PEDRO MANRIQUE	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE SORIA	GLORIA FUERTES	SORIA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
	ROSA LEÓN	SORIA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE VINUESA	VINUESA	VINUESA	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO SAN LEONARDO DE YAGÜE	PEQUELANDIA	SAN LEONARDO DE YAGÜE	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
TOTAL SORIA			574.196,00	1.148.565,20	14.016,00	28.036,40	1.764.813,60

PROVINCIA DE VALLADOLID

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO ALDEA DE SAN MIGUEL	LA ALDEILLA	ALDEA DE SAN MIGUEL	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	LA VENTANA MÁGICA	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARCO IRIS	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
	ESCUELA INFANTIL MINI COLE	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	157.903,90	315.855,43	3.854,40	7.710,01	485.323,74
AYUNTAMIENTO DE BOECILLO	ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL LOS ENANITOS	BOECILLO	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA	TAMBORES DE PAZ	CABEZÓN DE PISUERGA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE CIGALES	ESCUELA INFANTIL TRAVIESOS	CIGALES	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE FUENSALDAÑA	EEI DUENDECILLOS	FUENSALDAÑA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE ISCAR	ESCUELA INFANTIL DE ISCAR	ÍSCAR	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA	GLORIA FUERTES	CISTÉRNIGA	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
AYUNTAMIENTO DE LA PARRILLA	CENTRO INFANTIL LOS ENANITOS	PARRILLA (LA)	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	COLORINES	LAGUNA DE DUERO	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
	PINTO PINTO	LAGUNA DE DUERO	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	VIRGEN DE CASTILVIEJO	MEDINA DE RIOSECO	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	CASTILLO DE COLORES	MEDINA DEL CAMPO	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
	ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO	MEDINA DEL CAMPO	114.839,20	229.713,04	2.803,20	5.607,28	352.962,72
AYUNTAMIENTO DE MOJADOS	LOS PATITOS DE NOMA	MOJADOS	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	BABYLANDIA-LA CASA DE LOS NIÑOS	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL	ESCUELA INFANTIL DE PEÑAFIEL	PEÑAFIEL	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE PORTILLO	ESCUELA INFANTIL EL PINAR	PORTILLO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE RENEDO DE ESGUEVA	LA RANITA	RENEDO DE ESGUEVA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE RUEDA	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	RUEDA	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA	EL TAMBOR DE HOJALATA	SANTOVENIA DE PISUERGA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE SERRADA	GARABATO	SERRADA	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	ESCUELA INFANTIL DE SIMANCAS	SIMANCAS	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	CABALLITO BLANCO	VALLADOLID	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
	CAMPANILLA	VALLADOLID	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
	CASCABEL	VALLADOLID	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
	CASCANUECES	VALLADOLID	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	EL GLOBO	VALLADOLID	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
	EL PRINCIPITO	VALLADOLID	143.549,00	287.141,30	3.504,00	7.009,10	441.203,40
	EL TOBOGÁN	VALLADOLID	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
	FANTASÍA	VALLADOLID	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
	LA COMETA	VALLADOLID	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
	MAFALDA Y GUILLE	VALLADOLID	143.549,00	287.141,30	3.504,00	7.009,10	441.203,40
	PLATERO	VALLADOLID	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
AYUNTAMIENTO DE VILLABRÁGIMA	DE VILLABRÁGIMA	VILLABRÁGIMA	14.354,90	28.714,13	350,40	700,91	44.120,34
AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA	ESCUEL INFANTIL EL TRENECITO	VILLANUBLA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
TOTAL VALLADOLID			2.311.138,90	4.622.974,93	56.414,40	112.846,51	7.103.374,74

PROVINCIA DE ZAMORA

TITULAR	CENTROS ADHERIDOS	LOCALIDAD	ANUALIDAD		INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	IMPORTE EN EUROS
			2024	2025			
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑICES	ALCAÑICES	ALCAÑICES	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	ALFONSO IX	BENAVENTE	86.129,40	172.284,78	2.102,40	4.205,46	264.722,04
AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO	DE MORALES DEL VINO	MORALES DEL VINO	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
AYUNTAMIENTO DE VILLALPANDO	PEQUEPANDO	VILLALPANDO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE VILLARALBO	COLORÍN COLORADO	VILLARALBO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	BOSQUE DE VALORIO	ZAMORA	43.064,70	86.142,39	1.051,20	2.102,73	132.361,02
	LA ALDEHUELA-ZONA ESTE	ZAMORA	100.484,30	200.998,91	2.452,80	4.906,37	308.842,38
	PABLO MONTESINO	ZAMORA	57.419,60	114.856,52	1.401,60	2.803,64	176.481,36
AYUNTAMIENTO MORALEJA DEL VINO	CHISPAS	MORALEJA DEL VINO	28.709,80	57.428,26	700,80	1.401,82	88.240,68
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	LA VEGUILLA	BENAVENTE	71.774,50	143.570,65	1.752,00	3.504,55	220.601,70
TOTAL ZAMORA			545.486,20	1.091.136,94	13.315,20	26.634,58	1.676.572,92